

Oficio: U.A.I.P. 0838/2022

Asunto: Solicitud 110196300029222

Guanajuato, Gto; a 18 de abril de 2022

"2022 Año del 70 Aniversario del Teatro Universitario y  
50 Aniversario del Festival Internacional Cervantino"

### C. El titular de la Unidad

En atención a su solicitud de información ingresada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo el número de folio **110196300029222**, misma que a la letra dice:

(...)

"Solicito copia legible de la instalación del Comité Municipal de Transparencia, nombres de quienes los integran, cargos que ocupan dentro de la administración pública municipal."

(...) sic.

Al respecto, le informo lo siguiente:

### Integrantes del Comité de Transparencia

- ✚ **C.P. María Guadalupe Meléndez Rangel**  
Coordinadora General de Finanzas.
- ✚ **Lic. Iván Mendoza Guerrero**  
Director de Asuntos Laborales de la Dirección General de Servicios Jurídicos.
- ✚ **Lic. Erick González Ramírez**  
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Así mismo, se **anexa** al presente copia del Acta de Instalación del Comité de Transparencia.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

Lic. Erick González Ramírez

**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso  
a la información Pública del municipio de Guanajuato**

ACTA DE SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO



ANTECEDENTES

Derivado del Decreto por el que se expide la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 43, el cual establece que en cada sujeto obligado se integrará un Comité de Transparencia, el cual actuará de manera colegiada y será integrado por un número impar, los cuales no podrán depender jerárquicamente entre sí, ni tampoco podrán reunirse dos o más de estos integrantes en una sola persona, es que el Municipio de Guanajuato, acordó constituir el Comité de Transparencia del Municipio de Guanajuato; designando al **Lic. Erick González Ramírez**, la **C.P. María Guadalupe Meléndez Rangel** y **Lic. Iván Mendoza Guerrero**, para conformar e integrar el comité referido en términos de los artículos 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----

CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, siendo las 10:00 horas del día 06 seis de enero de 2022 dos mil veintidós, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los miembros del Comité de Transparencia, cuyos nombres y cargo aparecen al calce, se reunieron en las instalaciones de la Secretaría del H. Ayuntamiento de Guanajuato, ubicada en Plaza de la Paz número 12, zona centro, con el propósito de llevar a cabo la **SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO**, estando presente la **Maestra Martha Isabel Delgado Zárate** Secretaria del H. Ayuntamiento, dando fe de la sesión desarrollándose conforme el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal para sesionar.
- 2.- Aprobación en su caso del orden del día.
- 3.- Instalación del Comité de Transparencia, en términos de lo dispuesto por los artículos 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y nombramiento de entre sus miembros a la persona que fungirá como Presidente de dicho Comité.
- 4.- Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

- 1.- Por parte de la Secretaria del H. Ayuntamiento, **Maestra Martha Isabel Delgado Zárate**, se realizó la declaratoria del quórum legal para sesionar con la asistencia de las siguientes

f.  
A  
W  
ef

personas: Lic. Erick González Ramírez, Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública; la C.P. María Guadalupe Meléndez Rangel, Coordinadora General de Finanzas; y Lic. Iván Mendoza Guerrero, Director de Asuntos laborales, miembros del Comité de Transparencia del Municipio de Guanajuato.



2.- Puesto a consideración de los presentes el orden del día, resultó aprobado por unanimidad de votos de los miembros del Comité. -----

3.- Acto seguido, se procede a desahogar el punto 3 del orden del día, la Secretaria del Ayuntamiento da fe y por tanto declara formalmente instalado el Comité de Transparencia del Municipio de Guanajuato en virtud del apersonamiento de todos sus miembros. -----

En virtud de lo anterior, se solicita a los intervinientes que designen, de entre sus miembros, a la persona que fungirá como Presidente de dicho Comité. Para lo cual, se procede a tomar votación de los miembros del Comité para que se pronuncien al respecto, **manifestándose al efecto lo siguiente:** Que resultó aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Transparencia, nombrar al **Licenciado Erick González Ramírez** como **Presidente** del Comité de Transparencia del Municipio de Guanajuato.-----

Acto seguido, en este acto se requiere al **Lic. Erick González Ramírez**, a efecto de que manifieste su aceptación y protesta del cargo que le es conferido. A lo cual, una vez concedido el uso de la voz, dijo: Que acepto y protesto fielmente el cargo de Presidente del Comité de Transparencia del Municipio de Guanajuato. -----

4. Acto seguido se solicita a los miembros del comité, se sirvan nombrar al secretario técnico del mismo. Para lo cual, se procede a tomar votación de los miembros del Comité para que se pronuncien al respecto, **manifestándose al efecto lo siguiente:** Que resultó aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Transparencia, nombrar al **Lic. Iván Mendoza Guerrero**, Director de Asuntos Laborales de la Dirección General de Servicios Jurídicos, como **Secretario Técnico** del Comité de Transparencia del Municipio de Guanajuato. -----

Acto seguido, en este acto se requiere al **Lic. Iván Mendoza Guerrero**, a efecto de que manifieste su aceptación y protesta del cargo que le es conferido. A lo cual, una vez concedido el uso de la voz, dijo: Que acepto y protesto fielmente el cargo de Secretario Técnico del Comité de Transparencia del Municipio de Guanajuato. -----

**Por unanimidad de votos de los miembros del Comité de Transparencia se adoptaron los siguientes:**

**ACUERDOS**

**PRIMERO.-** Se tiene por discernido el cargo de **Presidente** del Comité de Transparencia del Municipio de Guanajuato para los efectos legales a que haya lugar, toda vez que aceptó y protestó fielmente su desempeño. -----

**SEGUNDO.-** El **COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO**, queda conformado de la siguiente manera:

A  
W  
J



NOMBRE	CARGO QUE DESEMPEÑA	CARGO QUE OSTENTA DENTRO DEL COMITÉ
Lic. Erick González Ramírez	Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información	Presidente
C.P. María Guadalupe Meléndez Rangel	Coordinadora General de Finanzas	Integrante
Lic. Iván Mendoza Guerrero	Director de Asuntos Laborales	Integrante

**TERCERO.-** Se tiene por discernido el cargo de Secretario Técnico del Comité de Transparencia del Municipio de Guanajuato para los efectos legales a que haya lugar, toda vez que aceptó y protestó fielmente su desempeño. -----

Fungirá como Secretario Técnico del Comité de Transparencia, el Director de Asuntos Laborales quien desahogará las sesiones del Comité, teniendo voz y voto. Tendrá además la facultad de convocar a las sesiones y de ejecutar los acuerdos que fueren tomados por el Pleno del Comité. -----

**CUARTO:** Se hace saber a los integrantes del Comité de Transparencia que de acuerdo con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tienen como funciones, instituir, coordinar y supervisar, en términos de las disposiciones aplicables, las acciones y los procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información; confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación de plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia, realicen los titulares de los Organismos Paramunicipales y Dependencias de la administración municipal centralizada; ordenar, en su caso, a las Dependencias competentes que generen la información que derivado de sus facultades, competencias y funciones deban tener en posesión o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga, de forma fundada y motivada, las razones por las cuales, en el caso particular, no ejercieron dichas facultades, competencias o funciones; establecer políticas para facilitar la obtención de información y el ejercicio del derecho de acceso a la información; promover la capacitación y actualización de los servidores públicos o integrantes adscritos a la unidad de Transparencia; establecer el programa de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales, para los servidores públicos o integrantes del Municipio de Guanajuato, recabar y enviar de conformidad con los lineamientos respectivos, los datos necesarios para la

A

W

g

elaboración del informe anual; solicitar y autorizar la ampliación del plazo de reserva a que se refiere el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y, las demás que se desprendan de la normatividad aplicable. -----



Los integrantes del Comité de Transparencia tendrán acceso a la información para determinar su clasificación, conforme a la normatividad que para el efecto se expida en este Municipio, para el resguardo o salvaguarda de la información. -----

El comité de transparencia adoptará sus resoluciones por mayoría de votos. A sus sesiones podrán asistir como invitados aquellos que sus integrantes consideren necesarios, quienes tendrán voz, pero no voto. -----

4.- No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 11:00 horas del día, se da por concluida la presente acta, previa lectura, firmando para constancia legal los que en ella intervinieron.

Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page, including a large signature and several smaller initials.



---

Mtra. Martha Isabel Delgado Zárate  
Secretaria del Honorable Ayuntamiento

---

Lic. Erick González Ramírez  
Presidente del Comité de Transparencia

---

C.P. María Guadalupe Meléndez Rangel  
Integrante

---

Lic. Iván Mendoza Guerreo  
Integrante

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Instalación del Comité de Transparencia del Municipio de Guanajuato, Gto. Celebrada a los 06 seis días del mes de enero del año 2022 dos mil veintidós. -----